Página 1 de 1 Código: 1GD-FR-0007 Fecha: 10-07-2014 Versión: 1	ARCHIVO DE GESTION HOJA DE CONTROL	POLICIA NACIONAL

Nombre del Funcionario: ____TE GERARDO ALFONSO REYES AVILA

FECHA	TIPO DOCUMENTAL	FOLIO (S)
02/05/2019	Constancia Recibido a Satisfacción	1
02/05/2019	Valor Discriminado de consumo	2
02/05/2019	Informe de supervisión y seguimiento contractual	3
02/05/2019	Recibo a satisfacción almacén	4
02/05/2019	Factura Nro. CRB-309963del 02/05/2019	5
02/05/2019	Factura Nro. CRB-309918 del 02/05/2019	6
02/05/2019	Certificación Paz y Salvo de obligaciones parafiscales	7
02/05/2019	Planilla de Autoliquidación de aportes	8
02/05/2019	Certificación Bancaria	9

Fecha de elaboración _____02/05/2019_____

Firma Funcionario Responsable

P.T. Vasquez
02/05/19
16:20

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS
GRUPO DE CARABINEROS Y GUÍAS CANINOS DEBOL

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2019 _____ /COSEC-GRUCA 29

Cartagena de Indias D. T y C, 02 de mayo del 2019.

Capitán
INGRID NAYIBE ACOSTA CASTILLO
Jefe Área Administrativa Metropolitana Cartagena de Indias
Calle Real 23-24 Barrio Manga
Cartagena D. T. y C.

Asunto: Informe

El suscrito Comandante de Carabineros y Guías Caninos del departamento de policía de Bolivar, hace constar que de acuerdo al Contrato No. **PN - MECAR Nº 72-8-10050-18** por Concepto De SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE LOS SEMOVIENTES EQUINOS Y CANINOS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOLIVAR, se han consumido así:

No.	Descripción Elementos	Valor Consumido
1	Suministro de Alimentos	$ 1.689.000
2	Suministro medicamentos	$ 326.340
TOTAL:		**$ 2.015.340**

Lo anterior con el fin de dar trámite a la Factura *No. CRB* - 309963 de fecha 02/05/2019 y Factura *No. CRB* - 309918 de fecha 02/05/2019

Atentamente:

Teniente **GERARDO ALFONSO REYES AVILA**
Jefe Grupo Carabineros Y Guías Caninos debol

Elaborado por: TE Gerardo Reyes Avila
Revisado por: TE Gerardo Reyes Avila
Fecha de elaboración: 02/05/2019
Ubicación: E:\ \CONTRATOS\2018\PAGO DE ALIMENTACION\1erpago

CODIGO: 2BS-FR-0019 FECHA: 22-04-2014 VERSION: 3	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	POLICIA NACIONAL

CARTAGENA D.C. Y T, 02 de mayo de 2019

No. 005 SIGLA U COSEC-GRUCA

Señor Brigadier General
HENRY ARMANDO SANABRIA CELY
Comandante Policia Metropolitana de Cartagena de Indias
Cartagena

Asunto: Informe de supervision contrato No. PN - MECAR Nº 72-8-10050-18

1. PRÓRROGA No.	2. ACLARATORIO No.	3. MODIFICATORIO No.	4. OTROS
INCIO TERMINO	FECHA:	FECHA:	FECHA:

5. OBJETO	6. CONTRATISTA	7. PLAZO DE EJECUCION	BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS			RECIBIDO		PENDIENTE POR RECEPCION		15. OBSERVACIONES
			8. DESCRIPCION	9. CANTIDAD	10. VALOR	11. CANTIDAD	12. VALOR	13. CANTIDAD	14. VALOR	
"SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE LOS SEMOVIENTES EQUINOS Y CANINOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS Y EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOLÍVAR."	ROSAURA GARRIDO NOYA CC. 45.514.374 Representante legal DROGUERIA VETERINARIA LTDA	inicio: 01/01/2019 termino: 31/07/2019 Inicio: termino:	Elementos relacionados en el anexo 1 del contratos 72-8-10050-18	Unidad	$ 15.160.000	Unidad	PRIMER PAGO FACTURA NRO. CRB 308788 DE 07/02/2019 y FACTURA NRO. CRB 308801 DE 07/02/2019. $ 2.198.300,00 SEGUNDO PAGO FACTURA NRO. CRB 309173 DE 09/04/2019 y FACTURA NRO. CRB 309166 DE 01/04/2019. $ 2.121.388,80 TERCER PAGO FACTURA NRO. CRB 309173 DE 09/04/2019 y FACTURA NRO. CRB 309166 DE 09/04/2019. $ 2.121.388,80 CUARTO PAGO FACTURA NRO. CRB 309963 DE 02/05/2019 y FACTURA NRO. CRB 309918 DE 02/05/2019. $ 2.015.340	Unidad	$ 6.138.120	Teniendo en cuenta que el contrato es a precio unitario y se establecen las unidades por adquirir, se relaciona los elementos y sus cantidades en el anexo, asi 1 se recibiero suminstros por un valor de $ 2.015.340 realizando el pago de la factura Nro CRB-309963 de 02/05/2019 Y factura Nro.CRB-309918 de 02/05/2019.
		VALOR TOTAL			$ 15.160.000		$ 9.021.880			

16. El contratista cumplió con lo establecido con las cláusulas contractuales?		
	SI. ____	17. Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes, descritos en el numeral 23. del presente formato.
	NO ____	18. En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, diligenciar el numeral 19 del presente formato, para lo cual anexo comunicación oficial No_____ del _____, mediante la cual se informa al ordenador del gasto, el no cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.

CODIGO: 2BS-FR-0019 FECHA: 22-04-2014 VERSION: 3	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	POLICIA NACIONAL

19. RELACIÓN DE OBLIGACIONES INCUMPLIDAS

20. ÍTEM Y/O NUMERAL	21. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	22. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL INCUMPLIMIENTO.
N/A	N/A	N/A

23. DOCUMENTOS TÈCNICOS OBLIGATORIOS ESTABLECIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, INCLUYENDO LAS AMBIENTALES, DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y OTROS.

24. ÍTEM Y/O NUMERAL		25. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	26. OBSERVACION Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL CUMPLIMIENTO.	
			PRESENTACION	CANTIDAD
		GRUPO NRO1 - ALIMENTO		
1	1	concentrado (alimento pecuano para perro con porcentaje de proteina entre 21-26% extruido o en pastilla empacado en bulto. concentrado para caninos granulado. precocido a base de maiz. harina de soya. carne y hueso. con minimo de proteina del 21% fibra del 4% humedad 12% grasa 10% fosforo 1.08%. calcio 1.2% x 22.7 kilos	Bulto	3
2	2	Concentrado equinos X 40 KILOS a base da maiz o sorgo torta de soya peletizado con vitaminas A.D.EB 12. Cabonato ferroso. carbonato de cobalto. yodado de calcio. proteina 14% fibra 10% humedad 13% cenizas 1% bulto 40 Kilogramos (Alimento pecuario completo. equino. con porcentaje de proteina entre (9-14) %. extruido o en pastilla. empacado en bulto)	Bulto	20
3	3	Pacas de Heno de Pangola x 13 Kg	Paca	20
4	4	Miel de purga x 30 kg.	Bulto	0
5	5	sal equinos mineralizada cloruro de sodio 56% calcio 8% fosforo 4% azufre 1.5% zinc 0.66 x 40 kilos	Bulto	1
		GRUPO NRO 2 - MATERIAL VETERINARIO		
6	14	Cipermetrina al 15%, butoxido de piperonilo	Frasco	1
7	27	Flunixin neglumine al 5% frasco x 50 ml	Frasco	1
8	31	Guantes quirurgicos	Caja	1
9	35	Jeringas desechables x 10 ml caja x 100	Caja	1
10	49	Solución salina 0.9% bolsa por 1000 ml caja x 24 bolsas	Caja	1
11	61	Tranquilan inyectable x 10 cc	Frasco	2
12	72	Cicatrizante anti bacterianos curagan 350mg	Unidad	1
13	95	Cefalexina suspensión frasco x 100 ml	Unidad	1

Grado y Nombre del Supervisor Teniente GERARDO ALFONSO REYES AVILA

Cargo Jefe Grupo de Carabineros y Guias Caninos DEBOL

Anexos ()

Firma

CIUDAD Y FECHA:	Cartagena, 02 de mayo de 2019
CONTRATO N°:	PN - MECAR Nº 72-8-10050-18
CONTRATISTA:	DROGUERIA VETREINARIA LTDA.
OBJETO DEL CONTRATO:	OBJETO DEL CONTRATO: "SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS DE LOS SEMOVIENTES EQUINOS Y CANINOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS Y EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOLÍVAR."
VALOR DEL CONTRATO:	Valor Total ($52.331.805,61), incluido IVA - GRUCA MECAR ($34.986.805,61), incluido IVA - GRUCA DEBOL ($17.345.000), incluido IVA
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SERÁ HASTA 31 DE JULIO DE 2019
FECHA DE ENTREGA:	02 de mayo de 2019
DIAS DE ATRASO EN LA ENTREGA:	N/A
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:CARGO QUE DESEMPEÑA:	Teniente GERARDO ALFONSO REYES AVILA Jefe Grupo de Carabineros y Guías Caninos DEBOL
VALOR CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA:	2.015.340
RECEPCION DE LOS BIENES :	Mediante acta de recepción de bienes # _____ de fecha _____, el almacenista efectuó la recepción y verificación de los mismos.

INFORMACION ADICIONAL PARA CONTRATOS DE OBRA, INTERVENTORIA O CONSULTORIA
(Únicamente aplica para contratos de obra y/o interventoría)

FECHA DEL ACTA DE INICIO:	N/A
PORCENTAJE DE AVANCE PARA EL PRESENTE CORTE Y ACUMULADO TOTAL DE AVANCE:	N/A
EN EL CORTE SE PRESENTARON MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA:	NO__ SI__ (siendo aprobado el balance de mayores y menores por parte del ordenador del gasto de fecha: _____
EN EL PRESENTE CORE SE PRESENTARON ITEMS NO PREVISTOS:	NIO __ SI ___ (Autorizados mediante modificatorio y adicional N°___ de fecha: _____

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Se recibió a satisfacción dentro del plazo establecido, cumplieron con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato. Este recibido avala el pago de la factura No *CRB* - 309963 de fecha 02/5/2019 y factura No *CRB* - 309918 de fecha 02/05/2019

N° DE FACTURA	FECHA FACTURA	VALOR FACTURA	NOTA CRÉDITO	VALOR NETO
CRB- 309963	02/05/2019	$ *1.689.000*		$ *1.689.000*
CRB- 309918	02/05/2019	$ 326.340		$ 326.340
TOTAL				**2.015.340**

Teniente. **GERARDO ALFONSO REYES AVILA**
Jefe Grupo Carabineros y Guías Caninos DEBOL.

Barrio Crespo, calle 73 # 1ª-13
Teléfono 6609706
Debol.grucar@policia.gov.co
www.policia.gov.co

No. GP 135 - 58 No. BC 6545 - 56 No. CO - SC 6545 - 58

POLICIA NACIONAL	RECIBO A SATISFACCIÓN	DOCUMENTO NO CONTROLADO

EL SUSCRITO COMANDANTE DE CARABINEROS Y GUÍAS CANINOS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOLIVAR

HACE CONSTAR:

*QUE RECIBIÓ A SATISFACCIÓN LOS BIENES SUMINISTRADOS POR LA SEÑORA ROSAURA GARRIDO NOYA IDENTIFICADA CON CC 45.514.374 QUIEN OBRA COMO REPRESENTANTE LEGAL DE DROGUERÍA VETERINARIA LTDA., EN ATENCIÓN AL CONTRATO N° PN MECAR 72-8-10050-18 POR CONCEPTO DE "***SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE LOS SEMOVIENTES EQUINOS Y CANINOS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOLIVAR".**

LO ANTERIOR PARA DAR TRÁMITE A LA FACTURA NO. *CRB* - 309963 de fecha 02/05/2019, POR VALOR DE $1.689.000 y FACTURA NO. *CRB* - 309918 de fecha 02/05/2019, POR VALOR DE $ 326.340

Dada en Cartagena, a los (02) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019).

Atentamente,

Teniente, ***GERARDO ALFONSO REYES AVILA***
Jefe Grupo de Carabineros y Guías Caninos DEBOL.

RELACIÓN DE ELEMENTOS

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD
	I. MATERIAL VETERINARIO		
1	concentrado (alimento pecuario para perro con porcentaje de proteina entre 21-26% extruido o en pastilla empacado en bulto. concentrado para caninos granulado. precocido a base de maiz harina de soya. carne y hueso con mínimo de proteina del 21% fibra del 4% humedad 12% grasa 10% fosforo 1.08%. calcio 1.2% x 22.7 kilos	Bulto	3
2	Concentrado equinos X 40 KILOS a base da maíz o sorgo torta de soya peletizado con vitaminas A.D.EB.12. Carbonato ferroso. Carbonato de cobalto. Yodado de calcio. proteína 14% fibra 10% humedad 13% cenizas 1% bulto 40 Kilogramos (Alimento pecuario completo. equino. con porcentaje de proteina entre (9-14) %. extruido o en pastilla. empacado en bulto)	Bulto	20
3	Pacas Heno de pan gola x 13 kg	Paca	20
4	Melaza liquida x 30 kg	Bulto	0
5	sal equinos mineralizada cloruro de sodio 56% calcio 8% fosforo 4% azufre 1.5% zinc 0.66 x 40 kilos	Bulto	1

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD
	I. MATERIAL VETERINARIO		
14	Cipermetrina al 15%, butoxido de piperonilo	Frasco	1
27	Flunixin neglumine al 5% frasco x 50 m	Frasco	1
31	Guantes quirurgicos	Caja	1
35	Jeringas desechables x 10 ml caja x 100	Caja	1
49	Solucion salina 0.9% bolsa por 1000 ml caja x 24 bolsa	Caja	1
61	Tranquilan inyectable x 10 cc	Frasco	2
72	Cicatrizante anti bacterianos curagan 350mg	unidad	1
95	Cefalexina suspensión frasco x 100 ml	Unidad	1

DROGUERIA VETERINARIA LTDA.
890.404.280-1
Bosque Diag 21 N 49-112 Tels: 6699616 - 6722822
Los Alpes # 75-95 Tels: 6631194 - 6632427 Fax 6530585
Centro Av. Luis Carlos Lopez # 31-75 Tel: 6644641
CARTAGENA

FACTURA DE VENTA :CRB - 309963
NO. INTERNO 826314
FECHA :2019/05/02
Cliente : 900149064 POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS
Dirección: MANGA
Vendedor: 01 CARMEN GARRIDO NOYA
FORMA DE PAGO: CREDITO

NUMERACION DE FACTURACION No 18762003809360
DE 2017/06/28 RANGO CRB 300001 HASTA 314000
FECHA VCTO 2019/06/28 REGIMEN COMUN
Nit: 900149064
Zona: CTG

Vencimiento: 2019/06/02

FACTURA TIPO 02 IMPRESA POR DROGUERIA VETERINARIA LTDA

Código	Nombre	Bodega	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total Bruto
NG03105	CONCENTRADO EQUINO X 40 KG	04	20	47,333		47,333	994,000
NM46128	CONCENTRADO CANINO X 22.7 KG	04	3	152,381		22,857	480,000
SN65102	HENO X PACA	04	20	7,500			150,000
SN63109	SAL EQUINO X 40 KG	04	1	61,905		3,095	65,000

DEBOL

Iva			
5%	73,286	Total Bruto	1,615,714
19%		Total Descuento	
		Total Venta Neta	1,615,714
Son:	UN MILLON SEIS CIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS M/TE	Total IVA	73,286
		Otros Conceptos	
		Total Factura	1,689,000

La Firma de una persona distinta a la del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada por este como dependiente suyo y con ella autoriza al acreedor a consultar y reportar a las diferentes centrales de informacion y riesgo.
Recibi real y materialmente las mercancias relacionadas en la presente Factura de Venta y acepto las Condiciones aqui estipuladas.
Esta factura se asimila en sus efectos a una Letra de Cambio ART.774 del Código de Comercio. La mora en el pago causará intereses al 3.5 % mensual. Por cheques devueltos 20 % ART.731 del Código de Comercio.

DROGUERIA VETERINARIA LTDA.
NIT. 8[illegible]
Tel.: 6699616

FIRMA AUTORIZADA

ACEPTADA - COMPRADOR
Nombre, C.C. y Sello de quien recibe

890.404.280-1
Bosque Diag 21 N 49-112 Tels: 6699616 - 6722822
Los Alpes # 75-95 Tels: 6631194 - 6632427 Fax 6530585
Centro Av. Luis Carlos Lopez # 31-75 Tel: 6644641
CARTAGENA

FACTURA DE VENTA :CRB - 309918
NO. INTERNO 825418
FECHA :2019/05/02
Cliente : 900149064 POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS
Dirección: MANGA
Vendedor: 01 CARMEN GARRIDO NOYA
FORMA DE PAGO: CREDITO

NUMERACION DE FACTURA No 18762003809360
DE 2017/06/28 RANGO CRB 300001 HASTA 314000
FECHA VCTO 2019/06/28 REGIMEN COMUN

Nit: 900149064
Zona: CTG

Vencimiento: 2019/06/02

FACTURA TIPO 02 IMPRESA POR DROGUERIA VETERINARIA LTDA 1 DE 1

Código	Nombre	Bodega	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total Bruto
GA52131	CIPERMETRINA X LT	04	1	26,000			26,000
GA21127	FLUNIXIN MEGLUDINE X 50 ML	04	1	38,600			38,600
IN32145	GUANTES QUIRURGICO CAJA X 100 UND	04	1	16,740			16,740
IN32144	JERINGA DES X 10 CAJA X 100 UND	04	1	27,000			27,000
IN32143	SOLUCION SALINA X 500 ML CAJA X 24 UND	04	1	118,500			118,500
MA13120	TRANQUILNA INY X 10 ML	04	2	9,500			19,000
GA06112	CICATRIZANTE CURAGAN X 350 GR	04	1	17,000			17,000
GA50140	CEFALEXINA ORAL X 100 ML	04	1	63,500			63,500

DEBOL

Iva
5%
19%

Total Bruto	326,340
Total Descuento	
Total Venta Neta	326,340
Total IVA	
Otros Conceptos	
Total Factura	326,340

Son: TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/TE

La Firma de una persona distinta a la del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada por este como dependiente suyo y con ella autoriza al acreedor a consultar y reportar a las diferentes centrales de informacion y riesgo.
Recibi real y materialmente las mercancias relacionadas en la presente Factura de Venta y acepto las Condiciones aqui estipuladas.
Esta factura se asimila en sus efectos a una Letra de Cambio ART.774 del Código de Comercio. La mora en el pago causará intereses al 3.5 % mensual. Por cheques devueltos 20 % ART.731 del Código de Comercio.

Tel.

DROGUERIA
VETERINARIA
1981

NIT: 890.404.280-1

CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO DE
OBLIGACIONES PARAFISCALES

LUZ NEYLA BLANCO MAZA, identificado con cedula de ciudadanía numero 33.332.502 expedida en Cartagena (Bolívar), Contador de la empresa DROGUERIA VETERINARIA LTDA., Con Nit. 890.404.280-1 certifica que dicha empresa se encuentra a PAZ Y SALVO con los pagos de los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Caja de Compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, que le corresponde de acuerdo a las disposiciones legales que rigen la materia.

Por concepto de aprendices No tiene cuota regulada por no tener el número de trabajadores exigidos en el Artículo 33 de la Ley 789 de 2002.

La presente Certificación se expide con el fin de cumplir lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la ley 828 de 2003.

Se expide en Cartagena de Indias a los (30) días del mes de Abril de 2019.

LUZ NEYLA BLANCO MAZA
Contador
T.P.88303-T

ROSAURA GARRIDO NOYA
Rep. Legal.

ORLANDO BAQUEZ PIÑA
REVISOR FISCAL
T.P 87033-T